Veintemarsuedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

Sabado

Sepan quantos esta carta de Sentencia vieren como nos Don Juan de Ortiz y Don Juan Ximenez de Aurtena del Consejo Real de su Magd. Alcaldes de los hijos dalgo que residimos en la Corte por su Magd. en su Consejo en la Sala de Alcaldes de Casa y Corte que por ante nos pareció Don Juan de Ortiz Vecino de la villa de Tolosa en nombre de Don Joseph de Aguirre Mayordomo de la Casa de Ganados de Don Francisco de Aguirre Vecino de la villa de Segura y dixo que por quanto el dicho Don Joseph de Aguirre Mayordomo de la Casa de Ganados de Don Francisco de Aguirre Vecino de la villa de Segura se ha quejado de que el dicho Don Francisco de Aguirre le ha dado y pagado por ante Pedro de Ochoa Escribano de Tolosa la cantidad de seiscientos Rs de vellon en la forma siguiente a saber

Ganados

Por ante Ochoa 600 Rs

Mas ha quentas se hizo y ajuste y liquidacion que se ha hecho de los dineros que se han dado y pagado al dicho Don Joseph de Aguirre por el dicho Don Francisco de Aguirre su padre de la dote que se le ha dado y pagado a razon de seiscientos Rs de vellon

y Don Juan de Ortiz se ha quedado